



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-64269/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004724

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 08 de Diciembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ALBAUGH MEXICO S DE RL DE CV
RETORNO ALFONSO REYES, 331
CHIHUAHUA, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
31136, CHIHUAHUA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 4425250

R.F.C. ó C.U.R.P.

AGR030910EF9

VIGENCIA INICIAL

08 de Diciembre de 2025

VIGENCIA FINAL

30 de Junio de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

AZOXIESTROBINA TÉCNICA (AZOXIESTROBINA)

NÚMERO CAS

131860-33-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

50000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCION ARANCELARIA

29335999

OBSERVACIONES

NA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN, COL, HKG, TWN, USA

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, CD. JUAREZ, GUADALAJARA,
AEROPUERTO, MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

LigKsfLTWZyX7zFVpdGg16e9Ao2B+PTG5LHPc5rtyScCkjU2X9Xrll3TD7XOYRJOEWNLjIFr32e
wZqceeiirdBG1rZbCaDzkhJV4C/Z+t56uKmS32O5kvqA37wg3Bo+gO1gbH0A4p0ZT5ThUpjY8Dhqs
xWA0a3JKKwmefqF+VuhHV4ZT5X18CTTwwQ2olmapOvzTlv867Er22+Urm3xGx0l2Vxk8ooyTsVxBV
pqBBhgQAKCltlo02vBX1q69Hn1jejUk0W4SBImpZg0NdG7Q2dpRXCv9WNC0leWslnpKNg22mQHeH
s0dNFn3bjBX6vxdB7Q7x6a9Qs6DLkHwRD0mDQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

[mx/index.php/393939?lang=es-MX](https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX)

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

